27/09/2010

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Congreso rechaza las enmiendas de devolución a la Ley de Economía Sostenible

El Pleno del Congreso de los Diputados ha rechazado, con 169 votos a favor y 176 en contra, las enmiendas de devolución, presentadas por el Grupo Popular, el Grupo Catalán (CiU), IU-ICV, BNG y UPyD, al Proyecto de Economía Sostenible y al Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional; 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

La iniciativa, que comienza de este modo su tramitación parlamentaria, tiene por objetivo contribuir a la renovación del modelo productivo de la economía española, hacia un modelo más sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Entre otras medidas, contempla recortar la composición de los organismos reguladores (Comisión Nacional de la Energía, Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Comisión Nacional de la Competencia y la futura Comisión Nacion

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF